ARN | AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CESAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.839.861 de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**, nombrado mediante la Resolución 0216 del 23 de enero de 2018 y posesionado según acta No. 002 de la misma fecha, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 1473 del 04 de mayo 2018, expedida por el Director General de la **ARN,** mediante el presente escrito me permito designar **a partir del 22 de diciembre de 2018** como Supervisor de los Contratos de Prestación de Servicios que a continuacion se relacionan, al Subdirector Territorial **NELSON DARIO VELANDIA BECERRA**.

CONTRATO	CC	CONTRATISTA	PLATAFORMA
022-2018	91.445.174	DARWIN VILLARREAL TORRES	SECOP I
689-2018	39.820.266	SENEYDA ROCIO MUTUMBAJOY JACANAMEJOY	SECOP I
700-2018	87.104.573	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA	SECOP I
1197-2018	18.128.852	PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI	SECOP II
1301-2018	12.988.771	JUAN CARLOS GUTIERREZ VELASCO	SECOP II
1302-2018	1.124.853.988	WILBER JHONDANY JOJOA ANDRADE	SECOP II
1303-2018	52.735.642	OLGA MARCELA ALVAREZ SEVILLANO	SECOP II
1305-2018	63.536.672	PAOLA VALDERRAMA VERNAZA	SECOP II
1306-2018	18.128.386	DAVINSON ALEXANDER MONCAYO DELGADO	SECOP II
1307-2018	50.903.503	FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA	SECOP II
1309-2018	17.710.293	EDILSON GARZON MOLINA	SECOP II
1310-2018	71.624.836	RUBEN DARIO MONTOYA MEJIA	SECOP II
1642-2018	40.732.640	ANA ISABEL QUINA OLAYA	SECOP II

En su calidad de supervisor deberá cumplir con las obligaciones a su cargo, que se encuentran establecidas en la Cláusula Décima Segunda del Contrato en mención, así como consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los aspectos reglamentarios y demás normas concordantes.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento a los

CESAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA
Subdirector Administrativo

Proyectó: Diego Felipe Herrera Piñeros – Contratista Grupo Gestión Contractual
Revisó: Adriana Rojas Rodríguez – Asesora - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.